



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

3598

Aprobación inicial cesión gratuita al Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) de la parcela de titularidad municipal de unos 420 m.2 en la c/ Ca ses Monges núm. 21

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2021, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial cesión gratuita a la entidad Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) de la parcela de titularidad municipal de unos 420 m.2 en c / Ca ses Monges, núm. 21.- El Sr. Alcalde, Sr. José Luis Urraca Martín, da lectura a la siguiente:

Propuesta

Que el Ayuntamiento de Santa Eugenia, consciente de la necesidad de adoptar medidas en materia de suelo y vivienda para fomentar y hacer posible una política de vivienda más digna y accesible para colectivos con dificultades, está interesado en compartir esta responsabilidad con el IBAVI en el marco de los principios de coordinación y colaboración interadministrativa, instrumentalizando esta colaboración mediante la cesión gratuita de suelo de titularidad municipal a favor del IBAVI para la promoción y construcción de viviendas de protección pública.

A la vista de los informes técnicos, de secretaría y de intervención que constan en el expediente como antecedentes.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero.- Iniciar los trámites para ceder gratuitamente al Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) el siguiente bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento:

Parcela de unos 420 m.2 que forma parte de la referencia catastral 6259309DD8865N0001IQ

Ubicada en c / Ca ses Monges núm. 21 de Santa Eugenia.

La parcela de unos 420 m.2 tiene calificación de suelo urbano, residencial intensiva baja.

Para que sea destinado a la promoción y construcción de viviendas de protección pública.

Segundo.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boib y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Eugenia, 17 de febrero de 2021

El alcalde

José Luis Urraca Martín

